

ACTA
APERTURA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE LIMPIEZA DE FACHADAS Y RETIRADA DE CARTELES (MUNICIPIO DE EIBAR)

Siendo las 13:15 horas del día 4 de mayo de 2.011, se procede por la Mesa de Contratación, en acto público, a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores y a la apertura del sobre técnico, a la que asisten los señores que se indican a continuación:

MESA DE CONTRATACIÓN

- ⇒ Manuel Astray, Presidente.
- ⇒ Ricardo Garate, Vocal.
- ⇒ Arcadio Benítez, Vocal.
- ⇒ Raquel Olaizola, Secretaria.

Acuden representantes de las siguientes empresas licitadoras:

- ⇒ TRAECO MEDIOAMBIENTAL.
- ⇒ CESPА, CÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.

Se declaran admitidas al procedimiento, las siguientes proposiciones que han cumplido los requisitos de capacidad y solvencia, exigidos en los pliegos:

- ⇒ Proposición núm. 1, presentada por Valeriano Villacorta Valbuena, en nombre y representación de “UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZA, S.A.” (UNI2), con CIF: A48103212.
- ⇒ Proposición núm. 2, presentada por Ernesto Serrano Játiva, en nombre y representación de “IMES.API, S.A.”, con CIF: A28010478.
- ⇒ Proposición núm. 3, presentada por Antonio Rufo Gómez, en nombre y representación de “EULEN, S.A.”.
Ha subsanado los defectos de la proposición.
- ⇒ Proposición núm. 4, presentada por Jorge Tintoré Butiñá, en nombre y representación de “CESPA, CÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.”, con CIF: A-82741067.

Se declaran excluidas las siguientes proposiciones, por las causas que se indican:

⇒ Proposición presentada por “TRAECO MEDIOAMBIENTAL”.

Se declara excluido de la contratación, por incumplimiento del requisito de clasificación exigido en la cláusula 17.2.c) del PCAP.

La Mesa de Contratación considera, que no es suficiente haber solicitado la clasificación, porque el PCAP exige disponer del correspondiente certificado.

A continuación, se procede a la apertura del sobre técnico a evaluar con juicios de valor.

Se comprueba que las proposiciones se encuentran cerradas y en el mismo estado en el que fueron presentadas, y se verifica la documentación presentada.

No se formula ninguna alegación.

Eibar, a 4 de mayo de 2.011

LA SECRETARIA
Raquel Olaizola Cortina